



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

1. Que la filial de nacionalidad brasileña Pescanova Brasil Ltda. ha presentado ante los tribunales de dicho país solicitud de inicio de procedimiento de Recuperación Judicial (*Recuperação Judicial*), encontrándose la misma actualmente en trámite de ser admitida.

Santiago Hurtado Iglesias, en nombre de Deloitte Advisory, S.L.